

Of. N° SRA/ 2923 /2025
Asunto: Certificación
Clasificación: Pública

A QUIEN CORRESPONDA:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 20 fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza y 25 inciso h) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza. -----

----- **C E R T I F I C O:** -----

Que en la **Décimo Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo** celebrada el día **18 de julio de 2025**, se tomó entre otros el siguiente acuerdo: -----

Octavo Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la presentación, examen, glosa y dictaminación del Estado Financiero correspondiente al mes de junio del Ejercicio Fiscal 2025. -----

En relación al Octavo Punto del Orden del Día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Octava Regidora, Karla Liliana Centeno Félix, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos: -----

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVO A LA PRESENTACIÓN, EXAMEN, GLOSA Y DICTAMINACIÓN DEL ESTADO FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2025. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN COAHUILA, DE ZARAGOZA. - De conformidad con lo dispuesto entre otros, a lo establecido en Capítulo VIII del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila, de Zaragoza; la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en su **Trigésima Primera Sesión Ordinaria** celebrada el día **15 del mes de julio del presente año 2025, a las 09:30 horas** sesionando en dos vertientes, la primera de ellas de manera presencial en la sala número 1 del sexto piso de la Presidencia Municipal y la segunda de ellas con el apoyo de las herramientas tecnológicas para sesionar a distancia de forma virtual, acreditando el quorum legal y al tenor de los siguientes apartados se presenta ante el pleno del Cabildo el siguiente dictamen: - **I. ANTECEDENTES** - **Primero.** Con fecha 10 de junio del presente año, el Presidente de esta Comisión, recibió el oficio TMT/344/2025 enviado por el Tesorero Municipal C.P.C. Oscar Gerardo Luján Fernández relativo a la entrega del Informe Financiero correspondiente al mes de **junio del ejercicio fiscal 2025**, para dar debido cumplimiento entre otros a lo establecido en el artículo 129 fracción VII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; - **Segundo.** Posteriormente y de igual forma, fue recibido el oficio identificado con número de registro y control SRA/2798/2025, emitido por el Lic. José Elías Ganem Guerrero Secretario del Ayuntamiento, en donde envía el expediente





TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE más!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 25/27



correspondiente al Informe Financiero del **mes de junio del 2025**, con la finalidad de que este asunto pueda ser visto, analizado, discutido y dictaminado, para de ser posible, pueda ser presentado el dictamen correspondiente ante el pleno del Cabildo para determinar en forma definitiva lo que en derecho corresponda; - **Tercero.** Por lo anteriormente citado, el Presidente de esta Comisión el pasado día **14 de julio**, giro la Convocatoria correspondiente para sesionar de manera presencial y/o de manera virtual con el apoyo de las herramientas tecnológicas para sesionar a distancia, cita para el día **15 de julio, en punto de las 09:30 horas** en la sala número uno (1) del sexto piso de la Presidencia Municipal; - **Cuarto.** Todo ello, para dar debido cumplimiento entre otros; a lo establecido en Capítulo VI del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento y poder celebrar la reunión de trabajo para elaborar el dictamen correspondiente y realizar las actuaciones suficientes y necesarias para sustanciar el expediente respectivo y; - **II. CONSIDERANDO - Primero.** Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, todo ello; de conformidad entre otros a lo establecido 107, 112 y demás relativos al Código Municipal para el Estado de Coahuila, de Zaragoza; 31, 32 inciso a), 37, 38 inciso a) 39, capítulos VI, VII y VIII y demás relativos del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento; - **Segundo.** Que del expediente analizado se desprende el contenido total del expediente, consistente en 13 hojas que integran, contienen la información y documentación relativa a la presentación, examen y glosa del Informe Financiero del **mes de junio del ejercicio fiscal 2025**; - **Tercero.** Que el expediente y los anexos entregados por parte de la Tesorería Municipal al Presidente de la Comisión, mismos que fueron enviados y entregados en tiempo y forma a todos y cada uno de las y los integrantes de la Comisión Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, cumpliendo con ello con los requisitos establecidos en la normatividad vigente para este tipo de asuntos, además; con la finalidad de dar debido cumplimiento entre otros a lo establecido en los artículos 38 inciso a), 39, del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento; 107, 112, 129 fracción VII del Código Municipal para el Estado de Coahuila, de Zaragoza, se puede emitir el presente dictamen al tenor de los siguientes: - **III. RESOLUTIVOS - Primero.** Una vez presentado, analizado y discutido el estado financiero correspondiente al mes de **junio del ejercicio fiscal 2025** y con fundamento entre otros; al artículo 38 inciso a), 39 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento; artículo 102 fracción V numeral 6, 112 y demás relativos del Código Municipal para el Estado de Coahuila, de Zaragoza, fue sometido a votación el Informe Financiero correspondiente al mes de marzo del ejercicio fiscal 2025, el cual fue **APROBADO POR MAYORÍA**. Para ello; se computaron los **votos A FAVOR** de las siguientes personas **CC. Luis Jorge Cuerda Serna, Sergio Lara Galván, Natalia Guadalupe Fernández Martínez, Karla Liliana Centeno Félix y el VOTO EN SENTIDO NEGATIVO de C. María del Socorro Aguilera Pérez.** (Se anexa al presente dictamen de manera integral el expediente, la información y documentación del Informe Financiero del mes de junio del ejercicio fiscal 2025). - **Segundo.** Tórnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen, para la inclusión del mismo en el Orden del Día de la siguiente sesión de Cabildo; - **Firmando al calce para su debida constancia por las personas que acreditaron el quorum legal en esta Primera Sesión Ordinaria de esta Comisión.** - **H. COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA - DADO.** En la ciudad de Torreón Coahuila, de Zaragoza a los 15 días del mes de julio del presente año y dentro de los trabajos de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, dentro del punto IV del Orden del Día" -----
Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por MAYORIA de 12 (doce) votos a favor y 5 (cinco) votos en contra de los C.C.: Décimo Tercer Regidor, Luis Alberto Ortiz Zorrilla; -----





TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE más!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 25/27



Décima Quinta Regidora, Zazil Pacheco Pérez; -----

Décima Sexta Regidora, Ariana Neirolí Cervantes Zamarrón; -----

Décima Séptima Regidora, María Fernanda González Aponte; -----

Segunda Sindica, María del Socorro Aguilera Pérez; y se tomó el siguiente **ACUERDO**: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción V numeral 6 y fracción X, 104 inciso E) fracción II y 129 fracción VII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE**: -----

Primero.- Se tiene por presentado y aprobado el Estado Financiero de la Tesorería Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, correspondiente al mes de junio de 2025. -----

Segundo.- El informe del Estado Financiero presentado y aprobado, es el siguiente: -----

Tesorería Municipal de Torreón
Estado de Actividades
Del 01 de Junio al 30 de Junio de 2025
(Cifras en pesos)

INGRESOS y OTROS BENEFICIOS

Ingresos de Gestión	98,137,008.46
Impuestos	55,713,045.46
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
Contribuciones de Mejoras	2,588,753.66
Derechos	29,412,468.73
Productos	4,118,308.31
Aprovechamientos	6,304,432.30
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	197,454,446.80

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones 197,454,446.80





TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE más!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 25/27



Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

0.00

Otros Ingresos y Beneficios

0.00

Ingresos Financieros

0.00

Incremento por Variación de Inventarios

0.00

Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia

0.00

Disminución del Exceso de Provisiones

0.00

Otros Ingresos y Beneficios Varios

0.00

TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

295,591,455.26

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Gastos de Funcionamiento

268,914,394.05

Servicios Personales

134,887,891.30

Materiales y Suministros

27,354,602.14

Servicios Generales

106,671,900.61

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

61,540,881.37

Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público

53,429,900.66

Transferencias al Resto del Sector Público

3,625,015.98

Subsidios y Subvenciones

3,625,015.98

Ayudas Sociales

4,485,964.73

Pensiones y Jubilaciones

0.00

Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos

Transferencias a la Seguridad Social

0.00

Donativos

0.00

Transferencias al Exterior

0.00

Participaciones y Aportaciones

0.00

Participaciones

0.00

Aportaciones

0.00

Convenios

0.00

Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública

0.00





TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE más!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 25/27

Intereses de la Deuda Pública	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00
Costo por Coberturas	0.00
Apoyos Financieros	0.00

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	7,748,858.63
--	---------------------

Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	7,748,858.63
Provisiones	0.00
Disminución de Inventarios	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
Otros Gastos	0.00

Inversión Pública	6,105,752.58
--------------------------	---------------------

Inversión Pública no Capitalizable	6,105,752.58
------------------------------------	--------------

TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	344,309,886.63
---	-----------------------

RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)	-48,718,431.37
--	-----------------------

Tercero.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Tesorería, a las Direcciones de Ingresos, Egresos para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 99 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se extiende la presente certificación para su comunicación y cumplimiento en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los dieciocho del mes de julio del año dos mil veinticinco. -----

TORREÓN, ¡SIEMPRE PUEDE más!
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. JOSÉ ELÍAS GANEM GUERRERO

